

ETS de Ingeniería de Sistemas Informáticos

PROCEDIMIENTO DE REINGRESO A ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. PLAZO PARA SOLICITARLO CURSO 2024-2025

Podrán solicitar **reingreso** para continuar estudios en la Universidad Politécnica de Madrid quienes se encuentren en alguna de estas dos situaciones:

- a) Personas con estudios universitarios oficiales parciales en **titulaciones anteriores al R.D. 1393/2007** o en **titulaciones de Grado**, cursados en la UPM, que se encuentren **extinguidos** y quieran reingresar en los equiparables de Grado, debiendo tener aprobado en los estudios de origen, al menos, el primer curso completo.
- b) Personas con **estudios parciales de Grado** cursados en la UPM y con **permanencia superada** en esta universidad, que se haya trasladado a otra universidad y deseen reingresar para continuar con los mismos estudios que estaban cursando.

Los alumnos de los Grados de Software y Computadores (Plan 2009) que quieran continuar estudios en el Grado en Sistemas de Información, en el Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información o en el Grado en Ciencia de Datos deberán solicitar traslado de expediente en el plazo que se fije por el Rectorado.

El plazo para solicitar el reingreso será del 20 de mayo al 21 de junio de 2024 (hasta la 14:00 horas). Formas de solicitarlo:

- En el enlace https://cic.etsisi.upm.es/solicitudGeneral/create.html se puede crear la solicitud.
- Si tiene certificado digital o DNI electrónico, puede enviar su solicitud a través del registro telemático https://sede-electronica.upm.es operativo todos los días del año y a cualquier hora del día. En este caso dejar bien claro en la solicitud, apartados **Asunto resumen** que es un reingreso al grado que se solicite. También es esencial poner en **Órgano al que se dirige**, Subdirectora de Ordenación Académica de la E.T.S.I. de Sistemas Informáticos.

Las tablas de reconocimiento de créditos y de adaptaciones del Grado en Ingeniería del Software e Ingeniería en Computadores 2009 a los mismos grados de 2014 las tenéis en Plan anual docente grado 2023-24 | ETSISI (upm.es)

Una vez recibida la carta de admisión se deberá solicitar el reconocimiento de créditos, salvo en los casos en lo que se solicite el reingreso de los grados 2009 a 2014 que son adaptaciones de asignaturas, no se tiene que rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos.

Solicitud de reconocimiento de créditos Universidad Politécnica de Madrid (upm.es)

Los estudiantes que soliciten reingreso de plan de estudios del grado en ingeniería del software o en computadores 2009 al 2014 y tengan estudios previos de ingeniería técnica en informática de sistemas o de gestión o en la diplomatura en informática, deberán solicitar reconocimiento de créditos desde la ingeniería técnica o la diplomatura al grado 2014 que corresponda, en el plazo general que marque el Rectorado.

Madrid, 26 de abril de 2024 La subdirectora de Ordenación Académica.